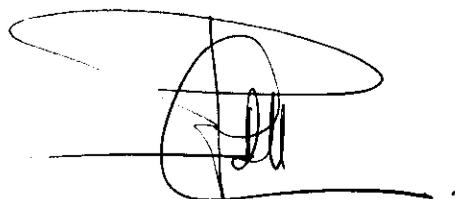


Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Dña. Rocío Guerrero Ankersmit
C/ Gran Vía, 6
28013 Madrid**

Madrid, a 15 de septiembre de 2017

Adjunto se traslada, para su dictamen por la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.c) del artículo 5 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, y artículo 18.3.a) de Decreto 5/2016, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, el expediente relativo al ***“Proyecto de Decreto por el que se regula la adjudicación de viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento con opción a compra para jóvenes, de titularidad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que se encuentren disponibles”***.



Pedro Rollán Ojeda

67